

EXPDTE. Nº: 447/2012 - P.Ley

AUTOR: DOÑATE Claudio Martín

EXTRACTO: Se declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro al reconocido músico y cantautor rionegrino, oriundo de la ciudad de Viedma, Lisandro Aristimuño, por su trayectoria artístico-musical, reconocida y triunfante en distintos escenarios nacionales y del exterior del país.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

ESQUIVEL LASTRA DIEGUEZ VAZZANA LEDO LUEIRO
ARROYO BARTORELLI BETELU CARRERAS CASADEI
CONTRERAS DELLAPITIMA DOÑATE GOMEZ RICCA GONZALEZ
LOPEZ PICCININI TORRES VARGAS VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Mayo de 2013